

ENTIDAD 912

SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Nacional de Rehabilitación (SNR) es un organismo descentralizado dependiente de la Subsecretaría de Gestión de Servicios Asistenciales del Ministerio de Salud de la Nación de la República Argentina.

Su actual misión es la de contribuir a la inclusión de las personas con discapacidad y sus familias en la vida social, en el marco del respeto a sus derechos humanos establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y su visión la de ser el órgano rector de la normatización y ejecución en Política Nacional de Discapacidad, enmarcados dentro de los Objetivos e Iniciativas del Gobierno Nacional.

A lo largo de los años el SNR fue moldeando sus ámbitos de incumbencia, con el objeto de optimizar sus esfuerzos en un marco de actuación acorde a las necesidades reales en discapacidad y rehabilitación. Por ello, las acciones del organismo se encuentran actualmente dirigidas a la comunidad en su conjunto, con centro en la persona con discapacidad considerada como parte activa de ella. Esto implica el diseño de políticas para el desarrollo humano que propicien la autonomía de las personas en tanto sujetos de derecho, independientemente de su edad, religión, género, status social y/o condición de salud, en interrelación armónica con su contexto.

En este contexto, el plan estratégico del organismo tiene como propósito el fortalecimiento de las responsabilidades primarias del Servicio Nacional de Rehabilitación, en el marco del pleno respeto de las personas con discapacidad y la nueva concepción de la misma. Específicamente, los objetivos para los próximos años se sustentan en las siguientes líneas estratégicas:

- Generación y transferencia de conocimiento sobre discapacidad y rehabilitación integral.
- Contribución a mejorar el acceso y atención de la salud de las personas con discapacidad.
- Contribución a la participación plena de las personas con discapacidad en la toma de decisiones.
- Contribución a la accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios y servicios.
- Promoción de los derechos de las personas con discapacidad.
- Modernización de la gestión del organismo.

En este marco, a continuación se detallan las principales acciones para el ejercicio 2018, en virtud de las competencias inherentes del organismo.

Con relación a la generación y transferencia de conocimiento sobre discapacidad y rehabilitación integral las acciones son:

- Celebrar convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas para impulsar la investigación y educación.
- Colaborar e intercambiar datos estadísticos con organismos con representantes a nivel nacional del Sistema Estadístico de Salud.
- Realizar congresos, jornadas y encuentros sobre discapacidad.
- Realizar y publicar investigaciones en materia de discapacidad, rehabilitación integral y servicios de atención a personas con discapacidad.
- Elaborar y dictar cursos de capacitación por expertos en materia de discapacidad, rehabilitación integral y servicios de atención a personas con discapacidad.

- Elaborar, publicar y difundir el Anuario sobre Personas con Discapacidad que posean Certificado Único de Discapacidad (CUD).
- Elaborar y dictar una diplomatura en discapacidad de niños.
- Elaborar y dictar un curso virtual en turismo accesible.
- Coordinar a nivel técnico-normativo la creación de una Red Federal de Rehabilitación.
- Elaborar un mapeo de servicios de atención a personas con discapacidad a nivel nacional.
- Capacitar a guardavidas para el trabajo con personas con discapacidad.

En cuanto a la contribución a mejorar el acceso y atención de la salud de las personas con discapacidad, se prevén las siguientes acciones:

- Implementar el Programa de Estimulación Temprana a los fines de la prevención de la discapacidad a nivel nacional.
- Elaborar un manual/checklist de pautas y criterios comunes de aplicación de la convención con la normativa actual para evaluar proyectos institucionales (asistencial y arquitectura).
- Revisar y proponer modificaciones en la normativa de servicios de atención a personas con discapacidad.
- Elaborar y proponer al Directorio nuevas prestaciones de atención a personas con discapacidad en el marco del enfoque de derechos.
- Brindar asistencia técnica para adecuar las prestaciones categorizadas al enfoque de derechos.
- Asistir técnicamente al sector público para adecuar y/o crear servicios de atención a personas con discapacidad.

En cuanto a la contribución a la participación plena de las personas con discapacidad en la toma de decisiones, las acciones previstas son:

- Realizar una encuesta orientada a personas con discapacidad, familiares y organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la temática para relevar qué tipo de tecnologías utilizan para conectarse e informarse sobre las políticas y acciones que se desarrollan.
- Desarrollar mesas de diálogo regionales en diferentes puntos del país con personas con discapacidad.
- Desarrollar encuentros regionales en diferentes puntos del país con organizaciones de la sociedad civil que representen a personas con discapacidad y su familia.

A los fines de la contribución a la accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios y servicios, se prevén las siguientes acciones:

- Fortalecer el Programa de Turismo Accesible en el interior de país.
- Fortalecer el Programa Federal de Recreación y Deportes en el interior del país.
- Fortalecer los Programas de Recreación en el SNR e implementar nuevos programas.
- Fortalecer los Programas de Deportes en el SNR e implementar nuevos programas.
- Fortalecer e implementar los Programas Acuáticos en el SNR.
- Difundir los programas del Departamento de Recreación y Deportes.
- Gestionar la descentralización de la categorización de los servicios pertenecientes a las provincias aún no conveniadas.
- Auditar la categorización de los servicios de atención a personas con discapacidad.
- Auditar la certificación de las personas con discapacidad.
- Otorgar los beneficios de franquicias, símbolo y libre disponibilidad.

En cuanto a la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, se prevén las siguientes acciones:

- Organizar charlas, talleres y jornadas de sensibilización sobre los derechos de las personas con discapacidad en distintos sectores de la sociedad.
- Difundir un manual de buenas prácticas para agentes de las administraciones públicas nacionales, provinciales y municipales que atiendan directamente al público.
- Elaborar y distribuir material informativo para la sociedad en particular para fomentar el respeto de los derechos de las personas con discapacidad.
- Desarrollar una campaña de comunicación sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Organizar una Maratón por la Inclusión.

Por último, en relación con la modernización de la gestión del organismo, se prevén las siguientes acciones:

- Modernizar la gestión de los trámites de símbolos y franquicias.
- Elaborar y relevar indicadores de calidad de las auditorias y capacitaciones a las Juntas Evaluadoras descentralizadas.
- Reestructurar el Centro de Atención Telefónica.
- Desarrollar una política ambiental.
- Desarrollar el mejoramiento y puesta en valor del predio.
- Continuar con la implementación de Carta Compromiso con el Ciudadano.
- Elaborar un manual de procedimiento para las áreas sustantivas y de apoyo del organismo.
- Realizar el seguimiento del indicador del Programa Gestión por Resultados PROFIP.
- Gestionar el acceso a una plataforma virtual.
- Incorporar nuevos compromisos con Gobierno Abierto que fortalezcan las capacidades del organismo.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3	1	Salud	342.595.025
9	9	Gastos Figurativos	6.558
TOTAL			342.601.583

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	342.601.583
Gastos en Personal	195.369.796
Personal Permanente	53.899.562
Personal Temporario	6.322.376
Servicios Extraordinarios	15.795.660
Asistencia Social al Personal	1.259.905
Beneficios y Compensaciones	720.286
Personal contratado	117.372.007
Bienes de Consumo	10.482.122
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	545.570
Textiles y Vestuario	305.292
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.263.808
Productos de Cuero y Caucho	83.319
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	633.481
Productos de Minerales No Metálicos	251.866
Productos Metálicos	398.532
Minerales	89.044
Otros Bienes de Consumo	1.911.210
Servicios No Personales	129.027.153
Servicios Básicos	8.061.840
Alquileres y Derechos	236.258
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	28.388.268
Servicios Técnicos y Profesionales	54.126.756
Servicios Comerciales y Financieros	1.849.058
Pasajes y Viáticos	5.940.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.014.404
Otros Servicios	29.410.569
Transferencias	7.715.954
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	7.715.954
Gastos Figurativos	6.558
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	6.558

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	32.788
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	29.304
Rentas de la Propiedad	3.484
II) Gastos Corrientes	342.595.025
Gastos de Consumo	334.879.071
Transferencias Corrientes	7.715.954
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-342.562.237
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	0
VI) Recursos Totales (I + IV)	32.788
VII) Gastos Totales (II + V)	342.595.025
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-342.562.237
IX) Contribuciones figurativas	342.568.795
X) Gastos figurativos	6.558
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	342.601.583
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	29.304
Venta de Servicios	29.304
Servicios Varios de la Administración Nacional	29.304
Rentas de la Propiedad	3.484
Arrendamientos de Tierras y Terrenos	3.484
Terrenos	3.484
Contribuciones Figurativas	342.568.795
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	342.568.795
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	342.568.795

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
62	Prevención y Control de las Discapacidades	Servicio Nacional de Rehabilitación	342.595.025	86	17.000
99	Erogaciones Figurativas	Servicio Nacional de Rehabilitación	6.558	0	0
TOTAL			342.601.583	86	17.000

PROGRAMA 62

PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS DISCAPACIDADES

UNIDAD EJECUTORA

SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa fomenta la inclusión plena de las personas con discapacidad y sus familias en la vida social, respetando sus derechos humanos, en el marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Esto implica el diseño y ejecución de políticas en discapacidad e integración.

En virtud de la normativa vigente, el Servicio Nacional de Rehabilitación es responsable de desarrollar y administrar dos grandes registros, el Registro Nacional de Personas con Discapacidad y el Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Atención.

Las diferentes normas a favor de la población beneficiaria generan espacios dirigidos a la universalización y accesibilidad de los recursos para la satisfacción en tiempo y forma de sus necesidades. Por tal motivo, la tarea de capacitación y asistencia técnica son el instrumento básico para concretar la descentralización de la ejecución de las acciones para el logro del objetivo general.

El fortalecimiento de los servicios de salud y la articulación de la red de servicios de rehabilitación, la descentralización de la certificación de la discapacidad y la categorización de prestadores de servicios de atención, junto con la capacitación de recursos humanos y la unificación de criterios, impactarán en el acceso a las prestaciones básicas de atención para las personas con discapacidad, generándose un sistema equitativo en todo el territorio nacional.

Los objetivos generales a los que se apunta, se sustentan en las siguientes líneas estratégicas:

- Generación y transferencia de conocimiento sobre discapacidad y rehabilitación integral.
- Adecuación del marco normativo del organismo al enfoque de derechos y a la nueva concepción de discapacidad.
- Contribución a la Red Federal de Rehabilitación.
- Contribución a la accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios y servicios y a los dispositivos de apoyo.
- Promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

- Incremento de la capacidad de gestión del organismo.
- Normatización y ejecución de las políticas públicas en relación con la discapacidad y la rehabilitación.
- Actuar como autoridad de aplicación de la normativa vigente, referida a la evaluación de la discapacidad conforme los estándares nacionales e internacionales vigentes.
- Implementar mecanismos de recolección de información estadística y no estadística a nivel nacional.
- Diseñar modelos estadísticos de investigación, con el objeto de contar con información válida y oportuna para el diseño y desarrollo de políticas sustantivas.
- Realizar estudios e investigaciones que contribuyan al conocimiento de la discapacidad, especialmente en los aspectos epidemiológicos y en los relativos a la integración social y rehabilitación de la persona con discapacidad.
- Ejercer el contralor en la aplicación de las normas relacionadas a la inscripción, permanencia y baja de prestadores de servicios de atención para personas con discapacidad en el Registro Nacional correspondiente.
- Actuar como autoridad de aplicación de la normativa vigente para la consecución de los beneficios en materia de franquicias sobre automotores y/o el uso del símbolo internacional de acceso para personas con discapacidad y cualquier otra normativa que de esa naturaleza se determine en el ámbito de su competencia.
- Capacitar al recurso humano específico en todo el país a través de la coordinación con entidades formadoras y la promoción de la actualización, el perfeccionamiento y la especialización en la temática de los actores involucrados.
- Diseñar estrategias de cooperación técnica y científica con organismos internacionales y gobiernos extranjeros, en el marco de redes regionales e intergubernamentales.
- Proponer, mediante la coordinación y asistencia técnica y científica, acciones y programas en los organismos centrales y descentralizados de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal en lo referente a la discapacidad y la rehabilitación integral.
- Participar como referente gubernamental en las comisiones que abordan temáticas de discapacidad y rehabilitación integral.
- Diseñar, ejecutar y evaluar programas y acciones para la implementación de la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad.
- Difundir hábitos de vida saludable que propicien una mejor calidad de vida en la población.
- Diseñar, organizar y ejecutar políticas y programas de promoción, prevención, rehabilitación e integración de la persona con discapacidad.
- Entender en la organización, coordinación y supervisión de la Red Nacional de Servicios de Rehabilitación según niveles de riesgo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para la Accesibilidad Recreativa y Deportiva	Proyecto Promovido	6
Capacitación	Persona Capacitada	1.911
Categorización de Instituciones para el Registro de Prestadores	Servicio Evaluado	120
Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	1.140
Distribución de Formularios CUD	Formulario Entregado	309.960
Evaluación de Juntas en Terreno	Auditoría Realizada	220
Internación de Niños y Adolescentes con Discapacidad Severa	Paciente Internado	62
Orientación a la Persona con Discapacidad	Persona Atendida	8.410
Otorgamiento Franquicias para Automotores	Franquicia Otorgada	280
Otorgamiento de Símbolo Internacional de Acceso	Símbolo Otorgado	33.000
Rehabilitación con Técnicas Deportivas	Prestación Efectuada	86.100
Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	793

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	342.595.025
Gastos en Personal	195.369.796
Personal Permanente	53.899.562
Personal Temporario	6.322.376
Servicios Extraordinarios	15.795.660
Asistencia Social al Personal	1.259.905
Beneficios y Compensaciones	720.286
Personal contratado	117.372.007
Bienes de Consumo	10.482.122
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	545.570
Textiles y Vestuario	305.292
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.263.808
Productos de Cuero y Caucho	83.319
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	633.481
Productos de Minerales No Metálicos	251.866
Productos Metálicos	398.532
Minerales	89.044
Otros Bienes de Consumo	1.911.210
Servicios No Personales	129.027.153
Servicios Básicos	8.061.840
Alquileres y Derechos	236.258
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	28.388.268
Servicios Técnicos y Profesionales	54.126.756
Servicios Comerciales y Financieros	1.849.058
Pasajes y Viáticos	5.940.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.014.404
Otros Servicios	29.410.569
Transferencias	7.715.954
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	7.715.954

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye los aportes al Ministerio de Salud.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.558
Gastos Figurativos	6.558
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	6.558